

<https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v70n175.91231>

v70n175.91231

Angarita Cáceres, Rafael Gonzalo.

“El criterio de claridad y distinción en la ‘Quinta meditación.’” *Folios* 52 (2020): 3-18 pp.

El autor se propone realizar un estudio comparativo de las dos versiones de la Quinta Meditación cartesiana. Sabido es que la versión latina es obra del filósofo, mientras que la versión francesa corrió a cargo del duque de Luynes, y que su traducción fue autorizada, avalada si se quiere, por el propio Descartes. Ahora, el centro de interés fundamental del autor del artículo es el criterio de certeza y sus dos elementos, claridad y distinción, y el modo como aparecen en la Meditación en ambas versiones, y cómo se *modulan* en otras obras del filósofo francés. Conviene señalar, desde el comienzo de este breve comentario, la amplia referencia bibliográfica a que recurre el profesor Angarita, en la que aparecen reconocidos comentaristas (Rodis-Lewis, Guérout, Beyssade, Cottingham, Margot) al lado de otros más recientes.

En el comienzo del artículo se plantean las preguntas que guían el desarrollo del texto en el sentido de por qué las importantes diferencias que existen entre las dos versiones. Para responder a estos interrogantes básicos, el autor propone llevar a cabo, en un primer momento, un rápido recorrido por el *Discurso del método* y por *Los principios de la filosofía*. Del *Discurso* le sirve de apoyo la II parte (en particular, el primer precepto del método) y la IV parte; de los *Principios*, se apoya en la Primera parte, Artículos

45, 46 y 47, pasajes en los cuales aparece el criterio de certeza y los dos elementos de claridad y distinción, que son el objeto de estudio del autor. Concluido el recurso hermenéutico de Angarita a estas conocidas obras cartesianas, aborda lo que es, de acuerdo con el título del artículo, el objetivo central de su trabajo: la lectura comparativa de las versiones latina y francesa de la Quinta meditación cuando se ocupa del criterio de certeza, cómo su enunciación plantea importantes diferencias de una versión a la otra e intentar una explicación del porqué de esa diversidad.

Adentrado ya en el contenido de la Quinta meditación, el autor propone la siguiente tesis:

el criterio de certeza en la ‘Quinta meditación’ efectúa un triple movimiento: el criterio implícito (una vez referido a la distinción y otra a la claridad, siempre en conexión con la evidencia); el criterio explícito (pero solo en la versión francesa), y, finalmente, la enunciación explícita del criterio en las versiones francesa y latina. (Angarita 9)

La exposición del primer movimiento la realiza con base en los pasajes propuestos en los apartados correspondientes al *Discurso* y a los *Principios*; para sustentar su interpretación de lo que denomina “De la distinción al criterio”, se apoya en el Sexto postulado de las “Segundas respuestas”, en la “Sexta meditación” y en las “Quintas respuestas”. Especialmente densa esta parte del trabajo, cree el autor percibir una contradicción en las *Meditaciones* y, distanciándose de la interpretación de Guérout, lleva a cabo

una exposición un poco ardua y erudita alrededor de tres grupos de intérpretes que ofrecen posiciones divergentes a propósito de este complejo y, de por sí, discutible problema. Prosigue luego el autor con la exposición y discusión de los movimientos segundo y tercero, de acuerdo con la tesis que preside el último apartado del artículo.

En las líneas conclusivas del artículo, el profesor Angarita se pregunta por qué las coincidencias y las divergencias entre Descartes y el duque de Luynes, respecto del asunto concreto del criterio de certeza; además de los elementos o conceptos de la claridad y la distinción y del modo como aparecen en la Quinta meditación. Reconociendo la dificultad de la pregunta, el autor propone dos respuestas: una de carácter histórico-biográfico y otra que podríamos considerar de carácter teórico. En cuanto a la primera, acude a una rápida exploración de los motivos o razones que rodearon la traducción del duque de Luynes y la aprobación de la misma por parte del filósofo, recurriendo a elementos argumentativos bastante complejos y cuestionables, que hablan del oportunismo de Descartes o de que se sintió incapaz de objetar esa traducción “y acabó por aprobarla, muy a pesar de su propia doctrina” (Angarita 14); consideraciones en efecto discutibles que parecieran olvidar la importancia filosófica de las versiones latina y francesa, en favor de situaciones personales del filósofo puramente coyunturales, envueltas por demás en la bruma de interpretaciones divergentes, y que, en lo fundamental, son meras hipótesis de algunos estudiosos del tema. Con relación a la segunda respuesta, el autor recurre al filósofo Th. W. Adorno, quien interpreta el criterio de

certeza en la perspectiva del proceso de secularización que es característico del mundo moderno, de tal modo que de ser atributo de la divinidad se convirtió en asunto básicamente metodológico. Y “al parecer”, de acuerdo con el autor del artículo, el Descartes de la versión latina es muy cuidadoso en su referencia del susodicho criterio de certeza a Dios; mientras el Descartes que aprueba la versión francesa de las *Meditaciones* se olvida del “sacro origen del criterio de certeza”, por lo que termina secularizándolo (cf. Angarita 16).

De esta manera termina el trabajo del profesor Angarita. Como lector que tiene la pretensión de realizar este breve comentario, me queda el sinsabor propio de una respuesta a las preguntas, más bien desconcertante, que guían el texto. Olvidando *exprofeso* que páginas antes el autor ha recusado el testimonio de Adorno, por su enfoque dialéctico hegeliano del pensamiento cartesiano, es en alguna medida desconcertante que el criterio de certeza, tema entre los fundamentales de su filosofía, termina diluyéndose entre lo biográfico anecdótico y la inconsistencia teórica –incluso ligereza– de Descartes; impresión que se puede desprender de la última parte del trabajo que se está considerando.

Finalmente, otras cosas llaman la atención de este lector. Una de estas, que el autor del trabajo echa mano de manera indistinta de obras del filósofo Descartes de distintos años, como si asumiera que hay entre ellas una completa homogeneidad, de tal modo que el tiempo, las condiciones y el propósito de escritura y publicación carecieran de importancia. En otros términos, como si el *proyecto cartesiano* se hubiera concebido

y desarrollado sin tropiezos, ni dubitaciones, ni problemas teóricos o prácticos. Queda el mal sabor, valga la insistencia, de que un concepto tan importante en el pensamiento cartesiano, como es el de la certeza, lo haya terminado resolviendo el filósofo –de acuerdo con lo que se puede inferir que es la mirada del autor– mediante un calculado descuido, y que haya terminado asumiendo las

diferencias (o incongruencias) entre su escritura latina original y su aprobada traducción francesa con una especie de ánimo simplemente contemporizador.

RUBIEL RAMÍREZ RESTREPO
Universidad del Quindío
- Quindío - Colombia
rramirezr@uniquindio.edu.co